

Expte. B-79-12 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA-PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal la Cátedra Abierta para la Memoria, Historia y Capacitación de los Trabajadores.-

VISTO:

Que la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires por Resolución UNNOBA N° 3756/11, instauro desde el área de Extensión la **Cátedra Abierta para la Memoria, Historia y Capacitación de los Trabajadores**, en las sedes de Pergamino y Junín, y

CONSIDERANDO:

Que, la Cátedra Abierta de los trabajadores, comprende la necesidad de la integración y participación de los trabajadores en el ámbito universitario, elevando de esta manera el concepto de que el trabajo es un ordenador social y poner de manifiesto el compromiso de la Universidad Pública con este principio.

Que, cuenta con la adhesión de las siguientes organizaciones: Confederación General del Trabajo, regional Pergamino; Central de Trabajadores Argentinos, regional Pergamino; Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires; y Asociación Abogados Laboralistas de La Plata.

Que, la coordinación de la cátedra está a cargo de Juan Terzaghi, quien tiene una extensa trayectoria gremial, que ha demostrado a través de los años ser un gran luchador de los derechos de los trabajadores.

Que, desde el comienzo del desarrollo de los módulos han sido convocados, en calidad de disertantes, personalidades destacadas de sectores gremiales y políticos; quienes participan ad honórem, integrados al objetivo de hacer llegar su experiencia y su saber; siendo, además, una actividad no arancelada para los asistentes.

Que, la cátedra se ha transformado en un espacio de aprendizaje y de diálogo del que se han apropiado los propios trabajadores que mes a mes acercan sus inquietudes y aceptan el desafío de construir el conocimiento de modo colectivo, valiéndose de los aportes que acercan los jerarquizados disertantes

Que, aspira a desplegar devenires compartidos, a fin de profundizar la discusión y el desarrollo de aquellos temas “interpelados” por los cursantes o despejados por el staff docente. Dicha dinámica, asentada en el proceso del fenómeno del aprendizaje, rompe los estándares tradicionales haciendo que en el ámbito universitario los trabajadores ocupen un lugar.

Que, durante el año 2010, 2011 y 2012 se llevo a cabo un amplio temario desarrollado en módulos mensuales, que estimuló el interés y la participación de un gran número de trabajadores y público en general, constituyéndose en un espacio abierto, de aprendizaje y reflexión.

Que, recordando las palabras de Germán Abdala “...*hay un nuevo país para cambiar; hay una nueva sociedad para construir y hay nuevos caminos para alumbrar...*” estamos seguros de que esta Cátedra es una forma de iluminar ese camino.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día viernes 5 de octubre del 2012, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION

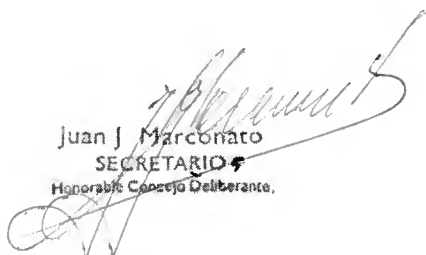
ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal la Cátedra Abierta para la Memoria, Historia y -----Capacitación de los Trabajadores, Sede Pergamino de la UNNOBA.-

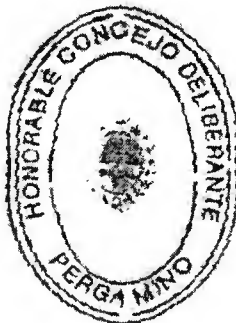
ARTICULO 2º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente Resolución.-

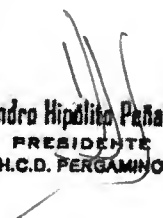
ARTICULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 9 de octubre de 2012.-

RESOLUCIÓN N° 2184/12


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante,




Leandro Hipólito Penaloza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO